



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**Nº 1635 /2001**

**EXPEDIENTE Nº 3510/01**

sg

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación de la suscripción a tres (3) ejemplares de la "Revista de Jubilaciones y Pensiones" publicada por REVISTA DE JUBILACIONES Y PENSIONES para el año 2002 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 7 la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas manifiesta la conveniencia de suprimir sólo un ejemplar de los dos que actualmente recibe la Secretaría Judicial nº 2 del Tribunal.

Que a fs. 9 figura el presupuesto presentado por la empresa de la referencia, en el cual se señala que el precio total cotizado es exclusivo para la Corte Suprema y que el precio total al público es de pesos ochocientos veintiocho con setenta y cinco centavos (\$ 828,75.-); siendo asimismo los únicos editores y distribuidores del material que se procura adquirir.

Que a fs. 11 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

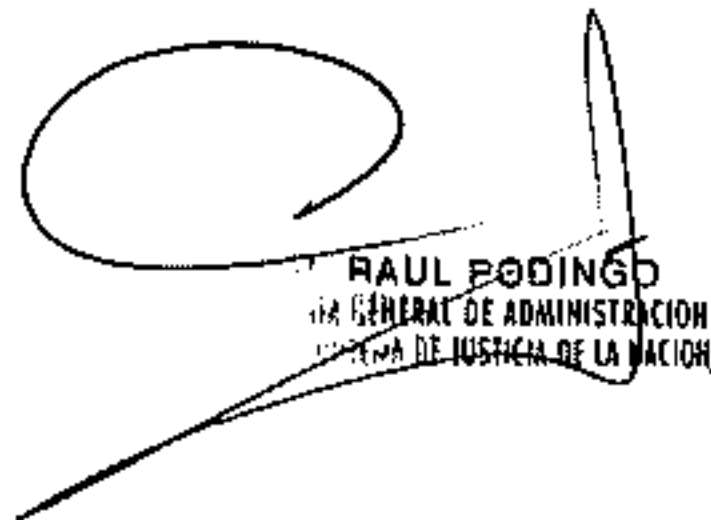
Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar al Departamento de Contrataciones a contratar con la REVISTA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE GUILLERMO J. JÁUREGUI la renovación de la suscripción a tres (3) ejemplares de la "Revista de Jubilaciones y Pensiones" para el año 2002 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo a su presupuesto de fs. 9 y por un importe total de pesos setecientos veintinueve con treinta centavos (\$ 729,30.-), pago anticipado por Decreto nº 1082/63.

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 11 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

  
RAUL PODINGO  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RF  
7